



AYUNTAMIENTO DE
ZINACANTEPEC
2022 - 2024



ZINACANTEPEC
GOBIERNO CERCAÑO E INCLUYENTE



**PROGRAMA ANUAL
MUNICIPAL DE
MEJORA
REGULATORIA
2023**

PRESENTACIÓN

El municipio de Zinacantepec es uno de los municipios del Estado de México que conforman la Zona Metropolitana del Valle de Toluca. El nombre de Zinacantepec es de origen náhuatl se compone de Tzinacan, que significa "murciélago" y Tépetl, "cerro", que significa "en el cerro" o "junto al cerro de los murciélagos"; está situado en la porción occidental del valle de Toluca. Un municipio nombrado ya como pueblo con encanto, el cual será representado por una administración visionaria capaz de hacer con lo menos más, la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, integrada por áreas Centralizadas, Organismos Descentralizados, Autónomos y Desconcentrados, quienes en conjunto y dentro de sus funciones estará atender de manera pronta y expedita las demandas de la ciudadanía; viendo siempre el su bienestar económico con trámites, ágiles, eficientes y claros, es prioridad del gobierno municipal, busca un funcionamiento óptimo en la provisión de bienes y servicios públicos, esto de acuerdo a la normatividad existente, aumentará la productividad y el crecimiento económico así como incidirá en una buena práctica de la mejora regulatoria y asegurará un marco institucional y un entorno empresarial que estimulen la competencia, el comercio y la inversión.

Mejora Regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación; orientada a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles, así como del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano; que busca promover la regulación de los procesos administrativos mediante la simplificación del marco regulatorio, la creación de reglas claras que brinden certeza jurídica a los ciudadanos y empresas, así como, la supresión de cargas regulatorias excesivas. Con la finalidad de procurar mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles.



Resaltando que este Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023, contiene 15 propuestas de los 211 trámites y servicios que contiene el REMTyS (Registro Municipal de Trámites y Servicios); así como 12 Procesos Internos; con acciones de mejora regulatoria en disminución de tiempos de respuesta y sistematización de trámites y servicios.

El Gobierno de Zinacantepec tiene como objetivo ser referente a nivel estatal, nacional e internacional a través de la Mejora Regulatoria, con la simplificación administrativa; mediante la coordinación entre el Poder Ejecutivo y las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal.

MISIÓN:

Ser una coordinación comprometida en trabajar para cumplir un proyecto municipal, logrando que la ciudadanía de Zinacantepec tenga todos sus servicios optimizados; contar con un gobierno moderno y a la vanguardia en materia de Mejora Regulatoria, haciendo uso de los elementos normativos a nuestro alcance, así como de las Tecnologías de la Información y Comunicación, con lo cual lograremos en nuestro municipio de Zinacantepec y en consecuencia en el Estado de México, se tenga una simplificación de los trámites y servicios, así como reducción de costos y desregulación en los procesos, para poder impulsar de manera eficiente el desarrollo económico y social de nuestra comunidad.

VISIÓN:

Nuestra visión es lograr un mejoramiento en los trámites y servicios que presta nuestro municipio de Zinacantepec, así como ser un gobierno cuya administración sea capaz, organizada, moderna, innovadora, eficaz y eficiente, estando a la vanguardia tecnológica, con servidores públicos capacitados y con un marco legal adecuado que nos permita conducirnos con valores éticos, humanos, con responsabilidad social, cercano e incluyente, facilitando con esto el desarrollo municipal.

DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA:

El Municipio de Zinacantepec cuenta con cédulas Municipales de Trámites y Servicios (REMTyS), mismas que son verificables a través del portal oficial del municipio; se ha aplicado un minucioso análisis de cada una de ellas, y a su vez hacer las regulaciones normativas correspondientes a los procesos que presta el municipio Zinacantepec; durante el próximo año 2023, se pretende continuar con este proceso de mejora continua, de los Trámites y Servicios implementando la sistematización de cada uno de ellos, dando como resultado una mayor agilización en la apertura de unidades económicas. Permanentemente y de forma continua se actualizarán las cédulas, priorizando el análisis y la simplificación de aquellos tramites que así lo requieran.

La Coordinación de Mejora Regulatoria; dará continuidad a las reuniones de trabajo con cada una de las direcciones de nuestro municipio con la finalidad de seguir analizando los tiempos, requisitos, costos, fundamentos legales y detalles de forma de cada una de nuestras cedulas, a fin de proponer formatos mucho más claros, accesibles para los ciudadanos, ya que estamos convencidos que nuestro Municipio, tendrá que adoptar cambios que originen aptarnos a la nueva normalidad derivado de la pandemia.

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ○ Se cuenta con personal certificado, con los conocimientos, habilidades para ejecutar la función que le compete a cada una de las direcciones. ○ En atención a la ciudadanía se cuenta con servidores públicos con vocación de servicio. ○ Cada una de las direcciones se encuentran comprometida con la implementación de la Mejora Regulatoria. ○ Se tiene una adecuada coordinación con todas y cada una de las Unidades Administrativas que integran el Ayuntamiento, para dar cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido en la normatividad aplicable. ○ Se cuenta con Cédulas REMTyS en trámites que ofrece el municipio a la ciudadanía. ○ Interés de la participación de comités internos de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Capacitar de manera permanente al personal de atención al público para tener un contacto más cercano y más cálido con la ciudadanía. ○ Otorgar trámites y servicios de calidad y eficientes a través de la revisión permanente de los requisitos, costos y tiempos. ○ Usar las TIC's y las redes sociales para tener un mayor impacto en la difusión de los trámites y servicios que presta el municipio. ○ Modernizar las tecnologías actuales para establecer las líneas de comunicación de manera óptima con la ciudadanía para difundir todos los servicios y trámites que realiza el municipio. ○ Generar ante la ciudadanía un ambiente agradable y de confianza en cuanto servicio y atención. ○ Convenir con otras instituciones o dependencia para el mejoramiento del municipio.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ○ Falta de equipo y programas de cómputo actualizados y eficientes para desarrollar las actividades de cada una de las direcciones. ○ Falta de actualización de la reglamentación interna para tener clara cada una de las responsabilidades. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Falta de actualización en la regulación de algunas áreas. ○ Falta de presupuesto suficiente para mejorar la atención al público. ○ Falta de interés por parte de la ciudadanía para realizar sus trámites, debido a los requisitos solicitados. ○ Múltiples cambios del personal que atiende a la ciudadanía. ○ Falta de confianza hacia los servidores públicos por parte de la ciudadanía.

ESCENARIO REGULATORIO:

En el municipio de Zinacantepec, la prioridad de la presente administración 2022 – 2024 es detonar la actividad económica la cual permita generar dentro de nuestra comunidad los suficientes empleos y con esto se evite exportar de manera permanente nuestra mano de obra; con el apoyo de las distintas dependencias se trabaja bajo un esquema de actualización de su normatividad interna, así como de sus trámites, procedimientos y servicios.

Considerando el tema de salud, en relación a la pandemia por el virus de Covid-19, y aun por la declaratoria de la autoridad competente de la flexibilidad a las medidas preventivas, se considerará evitar en la medida de lo necesario que la población se traslade a grandes distancias para acceder a fuentes de empleo, ya que el tema de traslado más el déficit de transporte con el que contamos, genera que la ciudadanía destine mayor. Es por esto que resulta primordial mejorar nuestros trámites y servicios para ofrecerles a la clase empresarial condiciones inmejorables que les permita abrir sus unidades económicas en el menor tiempo posibles y con los requisitos mínimos necesarios, además que el municipio cuenta con la Ventanilla Única y el Programa de Apertura Rápida de Empresas (SARE).

El Ayuntamiento se auxilia con las áreas administrativas, organismo público descentralizados, autónomos y desconcentrados de la Administración Pública Municipal, siendo éstas las siguientes:

DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS

- Secretaría del Ayuntamiento
- Tesorería Municipal
- Contraloría Municipal
- Secretaría Técnica
- Secretaría Particular
- Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
- Dirección Jurídica
- Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos



- Dirección de Desarrollo Económico
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano
- Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad
- Dirección de Cultura y Turismo
- Dirección de Servicios Públicos
- Dirección de Gobernación
- Dirección Municipal de la Mujer
- Dirección de Administración
- Dirección de Seguridad Pública y Tránsito
- Dirección de Medio Ambiente
- Dirección de Desarrollo Social
- Dirección de Educación

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

- Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinacantepec (OPDAPAS)
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec (DIF)
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

ORGANISMO AUTÓNOMO

- Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

ORGANISMO DESCONCENTRADO

- Instituto Municipal de la Juventud



ESTRATEGIAS Y ACCIONES:

ACCIONES:

- Llevar a cabo en la administración pública la mejora regulatoria que sea necesaria para facilitar los trámites y servicios que solicitan los ciudadanos, apegándose en todo momento a lo establecido en la normatividad vigente a los principios de transparencia y calidad, publicar y mantener actualizado el Registro de Trámites y Servicios del municipio de Zinacantepec, simplificar los trámites y servicios haciendo uso de la tecnología, rigiéndonos por nuestro Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones y el Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria.
- Promover y emitir recomendaciones sobre los procedimientos para la realización de trámites y la prestación de servicios que realizan las dependencias y sugerir su implementación en el ámbito municipal.
- Identificar los trámites y servicios susceptibles de gestionarse a través de medios electrónicos.
- Promover la reducción de requisitos en los trámites y servicios más solicitados por medio de la implementación de las plataformas digitales.



ESTRATEGIAS:

- Homologación de trámites.
- Elaborar Estudios de Impacto Regulatorio.
- Mantener actualizado el Catálogo de Trámites y Servicios (REMTyS).
- Simplificar trámites y servicios.
- Contemplar infraestructura y equipo necesarios para uso de medios electrónicos y/o trámites en línea.
- Actualización a la normatividad y reglamentación aplicable.
- Otras que determine el área, o en su caso, el Comité Interno de la dependencia.
- Hacer uso de las TIC´s se dará un seguimiento permanente a cada una de nuestras cédulas y estaremos muy pendientes de los comentarios en nuestra página de Internet para poder llevar a cabo las actualizaciones que sean necesarias en beneficio de la ciudadanía.

LAS DIRECCIONES QUE PROPONEN MEJORAS EN SUS TRÁMITES Y SERVICIOS SON LAS SIGUIENTES:

- Secretaría del Ayuntamiento
- Dirección de Administración
- Dirección de Cultura y Turismo
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Medio Ambiente
- Dirección de Seguridad Pública y Tránsito
- Unidad de Transparencia
- Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad
- Dirección de Desarrollo Económico
- Dirección Municipal de la Mujer
- Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos
- Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano
- Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec (IMCUFIDEZ)
- Instituto de la Juventud
- Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS.)
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF)

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Formatos 1 DPTS: Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio					
Propuesta No. Y Dependencia que propone	Nombre del trámite	Tiempo de respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuánto.	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número o el beneficio)	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
01 Dirección de Cultura y Turismo	Fomento de expresiones y creaciones artístico-culturales.	Reducir el tiempo de fomento de expresiones y creaciones artístico-culturales de Casa de Cultura Matilde Zúñiga de 2 meses a 1 mes.	N/A	N/A	N/A
02 Dirección de Cultura y Turismo	Padrón artesanal de Zinacantepec	Reducir el tiempo de registro a los artesanos y artesanas de Zinacantepec en el Padrón Digital artesanal de 1 hora a 30 minutos.	N/A	N/A	N/A
03 Dirección de Obras Públicas	Trabajos de bacheo, balizamiento y mantenimiento de infraestructura vial.	Actualmente se da respuesta en tres días hábiles para atender la solicitud, dando respuesta y fecha en que será programado el trabajo solicitado de acuerdo a la disponibilidad de la agenda.	N/A	N/A	N/A
04 Dirección de Medio Ambiente	Educación en Materia Ambiental	Reducción de 8 a 7 días de respuesta.	N/A.	N/A	N/A
05 Dirección de Medio Ambiente	Jornadas de Limpieza	Reducción de 10 a 7 días de respuesta.	N/A	N/A	N/A

06 Unidad de Transparencia	Solicitudes de Acceso a la Información en el sistema SAIMEX y Recursos de Revisión.	Solicitud en el sistema SAIMEX actualmente el tiempo de respuesta a una solicitud se realiza en 15 días hábiles como tiempo máximo. Se propone reducir el tiempo de respuesta a 14 días hábiles, y dicha propuesta será plasmada en el reglamento interno de área.	N/A	N/A	N/A
07 Unidad de Transparencia	Solicitudes de Acceso a la Información en el sistema SAIMEX y Recursos de Revisión.	Solicitud en el sistema SARCOEM, actualmente el tiempo de respuesta a una solicitud se realiza en 15 días hábiles como tiempo máximo. Se propone reducir el tiempo de respuesta a 14 días hábiles como máximo, y dicha propuesta será plasmada en el reglamento interno del área.	N/A	N/A	N/A
08 Dirección de Desarrollo Económico	Expedición del Dictamen Municipal de Giro.	N/A	Actualmente los requisitos que se piden son 8 y se disminuirán a 4 requisitos únicamente.	N/A	N/A
09 Dirección Municipal de la Mujer	Taller de automaquillaje	Reducir el tiempo de respuesta de 15 a 7 días.	N/A	N/A	N/A
10 Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	Impartición de pláticas en materia de derechos humanos	N/A	N/A	Realizar la solicitud de plática vía correo electrónico, llamada o presencial para reducir a máximo una visita a la defensoría y no en tres visitas que se hacen actualmente.	N/A

11 Instituto Municipal de Cultura Física y Deportes de Zinacantepec	Solicitud de préstamo de instalaciones deportivas	Actualmente se da respuesta en 2 días hábiles para la respuesta contando al siguiente día de la recepción de la solicitud, la dirección emite un oficio dirigido al ciudadano solicitante, donde indica la afirmativa o negativa del préstamo.	N/A	N/A	N/A
12 Instituto Municipal de la Juventud	Conferencias	A partir de la recepción de la solicitud se dará respuesta en 24 horas, agendando el día y la hora en que será impartida dicha conferencia, y no en 48 horas que actualmente se atiende.	N/A	N /A	N/A
13 Instituto Municipal de la Juventud	Tarjetas de descuento Primero los Jóvenes	A partir de su registro del joven, el tiempo de entrega de la tarjeta será de 10 días hábiles. Y no en 15 días hábiles que actualmente tarda.	N/A	N/A	N/A
14 OPDAPAS	Certificado de no Adeudo	De 5 a 3 días hábiles.	N/A	N/A	N/A
15 OPDAPAS	Conexión de Servicios de Agua y Drenaje	De 15 a 10 días hábiles.	N/A	N/A	N/A

Estrategias y Acciones de los Comités Internos que no ofrecen trámites y servicios a la ciudadanía (procesos Internos).

Formato 1 DPI: Descripción de la Propuesta Interna			
Propuesta No. Y dependencia que propone	Nombre del trámite Interno	Actualmente como la realizan	Acciones de Mejora propuestas
01 Dirección de Administración	Digitalización de los expedientes de Personal	Se cuenta con un archivo en formato físico. Si se requiere validar un dato o tener conocimiento de alguna información es preciso consultar la gaveta en la cual se encuentra el folder que contiene los datos personales y laborales del servidor público, limitándose únicamente a esta fuente.	Reducción de tiempos en la consulta de los expedientes de personal, para la entrega de información a las diferentes áreas que así lo soliciten.
02 Secretaría del Ayuntamiento	Constancias de Vecindad	Actualmente el servicio se otorga de forma presencial, y el ciudadano acude dos ocasiones, una a realizar y otro a recoger la constancia.	Automatización del trámite de constancia de vecindad, para realizarlo de forma electrónica y la entrega de forma presencial.
03 Dirección de Cultura y Turismo	Sistematización de los trámites y servicios de la Dirección de Cultura y Turismo.	Actualmente los trámites y servicios se llevan a cabo de manera presencial en las oficinas de la Dirección de Cultura y Turismo.	Optimizar y agilizar los trámites y servicios en la plataforma digital de Sistemas de Integración de Módulos para la Gestión del Ayuntamiento, para 3consulta ciudadana.
04 Dirección Jurídica	Sistematizar los tramites y servicios de la Coordinación Jurídica	Actualmente se realizan los tramites y servicios directamente en las oficialías con las que cuenta esta Dirección de manera presencial, se hace la entrega de la documentación, así como de manera presencial se brindan los costos y requisitos del trámite.	Que el ciudadano tenga el conocimiento del servicio, desde cualquier dispositivo móvil para una mejora en el servicio

<p>05 Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad</p>	<p>Visto Bueno para cierre temporal de calle y/o calles.</p>	<p>Se realiza de manera presencial y hasta el momento que el ciudadano acude a la Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad puede conocer los requisitos y desarrollo del trámite.</p>	<p>Realizar la sistematización del trámite para realizarlo en línea, y solo se acudirá a recoger el documento físico de forma presencial. Beneficiando con esto al ciudadano, con una sola visita a la oficina y no tres ocasiones.</p>
<p>06 Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad</p>	<p>Otorgamiento de visto bueno para establecer bases, sitios o lanzaderas en la modalidad de servicio discrecional de automóvil de alquiler (taxi)</p>	<p>Se realiza de manera presencial y hasta el momento que el ciudadano acude a la Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad puede conocer los requisitos y desarrollo del trámite.</p>	<p>Realizar la sistematización del trámite para realizarlo en línea, y solo se acudirá a recoger el documento físico de forma presencial. Beneficiando con esto al ciudadano, con una sola visita a la oficina y no tres ocasiones.</p>
<p>07 Dirección Municipal de la Mujer</p>	<p>Elaborar un Padrón de las comunidades con mayor número de casos de violencia</p>	<p>No se cuenta con un padrón</p>	<p>Identificar a las comunidades con más índice de violencia, para realizar acciones preventivas y disminuir la violencia contra las mujeres.</p>
<p>08 Dirección Municipal de la Mujer</p>	<p>Asesorías</p>	<p>Solo se atiende tres días a la semana</p>	<p>Solicitar a la Secretaria de la Mujer, para que el Centro Naranja, cuente con personal (abogada, psicóloga y trabajadora social) todos los días de lunes a viernes.</p>
<p>09 Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano</p>	<p>Optimizar los trámites y servicios de forma digital para la atención a la ciudadanía y/o autoridades</p>	<p>Los trámites y servicios se otorgan de forma presencial</p>	<p>Coadyuvar para que la atención sea más rápida y ágil en los trámites y servicios solicitados por la ciudadanía</p>
<p>10 Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos</p>	<p>Constancia de Verificación</p>	<p>De forma presencial acudiendo al Centro Integral de Trámites y Servicios, el ciudadano realiza varias visitas para consultar requisitos y posteriormente realizar el trámite.</p>	<p>Sistematización del trámite de constancia de verificación, en el cual el ciudadano podrá consultar los requisitos para realizar el trámite, con el fin de beneficiar al contribuyente y solo realice dos visitas hasta la conclusión de su trámite.</p>



11 Instituto Municipal de la Juventud	Padrón de jóvenes del municipio por localidad.	No se cuenta con un padrón.	Conocer de forma estadística la población de las y los jóvenes que habitan en el municipio; para beneficiarlos con los programas con los que cuenta el Instituto de la Juventud.
12 Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec (DIF)	Consulta médica (agendar cita)	Actualmente acuden de forma presencial para agendar su cita médica (nutrición, psicología, odontología, servicio de atención a la discapacidad y área médica).	Sistematización de la agenda para las citas médicas, creando un sistema el cual estará publicado en la página web del DIF Municipal, donde el ciudadano podrá agendar su cita, beneficiando con esto el ahorro económico y tiempo para el traslado de varias ocasiones a realizarla presencialmente.

Presidente Municipal
y Presidente de la Comisión Municipal de
Mejora Regulatoria de Zinacantepec


LIC. MANUEL VILCHIS VIVEROS

Coordinadora General de Mejora
Regulatoria y Enlace Municipal


LIC. LILIANA ESTEFANI CRUZ BACILIO